

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELÓ, 07 DE DICIEMBRE DE 2017

CONSIDERANDO:

La reciente participación de la Escuela de ajedrez municipal en competencias interprovinciales

Que hace cuatro años por iniciativa del Director de deportes Carlos Cuevas, se comenzó con la enseñanza de la disciplina de ajedrez en jardines de infantes y escuelas primarias de todo el Distrito,

Que los resultados obtenidos principalmente durante este último año fueron óptimos, logrando ser líderes en el último Prix Interprovincial de Ajedrez, donde participan la Provincia de Buenos Aires, Córdoba y La Pampa,

Que fueron 10 alumnos los premiados en el Distrito de Salliqueló bajo la conducción del profesor Luis Guevara y Pablo Trinitario,

Que desde este Bloque festejamos la práctica de disciplinas deportivas, culturales e intelectuales como el ajedrez en nuestro Distrito,

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELÓ, EN SESION ORDINARIA DE PRORROGA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCION

ARTICULO 1°: Este Honorable Concejo Deliberante expresa su reconocimiento por la labor y desempeño de la Escuela de Ajedrez Municipal en su última participación del Prix Interprovincial de Ajedrez.-----

ARTICULO 2°: Remítase copia de la presente a la Escuela de Ajedrez Municipal.-----

ARTICULO 3°: Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

Dada en la Sala de Situación del Honorable Concejo Deliberante de Salliqueló a los 07 días del mes de Diciembre de 2017.

RESOLUCION N° 17/17.-